



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00204-00

Revisado el expediente, se aprecia que al archivo No. 10 del expediente digital, que los demandados **LUIS OSCAR JAIMES JURADO** y **ELIZABETH DÍAZ RÍOS** allegaron memorial poder y escrito contentivo de excepciones. No obstante, antes de realizar cualquier pronunciamiento frente a ello, es necesario requerirlos para que se aclare en el poder, la dirección de correo electrónico que allí aparece registrada como de su apoderado, pues la misma no obra reportada en el Registro Nacional de Abogados. Para ello, se otorga el término de 5 días so pena de tener por no presentado dicho documento.

Por otro lado, en lo que se refiere a la solicitud de la parte actora de requerir a la EPS SURAMERICANA S.A. para que brinde datos de ubicación a la ejecutada **ELIZABETH DÍAZ RÍOS**, líbrense las comunicaciones pertinentes para que con destino a este proceso, se brinde la información de ubicación de dicha ejecutada, tanto en dirección física como de correo electrónico personal como de su empleador, para efectos de lograr su notificación personal, en el evento que no sea procedente tenerla notificada por conducta concluyente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

RBP//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 121 del 29 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0640383ca18baff0dcd9e2bbb45cec558759b2828b3a9b9e6bf6649c79c4346c**

Documento generado en 28/07/2022 12:17:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>